

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Nueva, número 10, donde se dirigirá toda la correspondencia a nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION. En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipados.

## UN LIBRO DE TEXTO.

XVII

### EL FUERO JUZGO.

Para probarnos D. Anselmo que á los bárbaros debemos la libertad y el que haya desaparecido la esclavitud, aduce entre otras pruebas, que no prueban lo que él quisiera, las palabras que dimos en el artículo 16 relativas al Fuero Juzgo. Cuando trata de este nuestro catedrático, cuida cuanto puede de ocultar la intervencion que en el tuvo la Iglesia por medio de los obispos, y cuando no puede disimularlo contentase con meras indicaciones; en cambio no pierde ocasion de morder á la Iglesia como si ese fuera su sino.

Véase entre otros párrafos éste que tomamos de la pág. 120. «Es de advertir, dice, y admirar la particularidad y el rigor con que se castigan en el Fuero Juzgo todos los delitos contra la honestidad, raptos, adulterios, prostituciones, violencias, vida escandalosa etc. etc.; lo cual demuestra, que ni se hallaban tan relajadas las costumbres en los tiempos de Witiza, como se supone, ni tales delitos quedaban impunes. Y demuestran que tales leyes, lejos de ser hijas del espíritu romano ó cristiano, que desconocía ó despreciaba tales delitos, se debían al respeto de los bárbaros á la mujer.» ¡Conque el espíritu cristiano desconocía ó despreciaba los delitos contra la honestidad! Lo que hay en todo el libro es un desconocimiento, ó mejor dicho, una completa ignorancia del espíritu cristiano, y nada decimos del desprecio, porque más bien que de él, es digno de compasion quien así escribe, y todavía es infinitamente más digno de lástima el desgraciado alumno á quien obligan á deglutir tantos sapos y culebras.

Que el Fuero Juzgo es una obra de legislación, sinó acabada,—porque al fin es obra humana,—la más perfecta de su época, está puesto hoy fuera de dudas entre los eruditos, á pesar de los aspavientos de Montesquieu, que parece un delirante cuando habla de cosas de España. Verdad es que no está solo el autor del *Espíritu de las leyes*, cuando trata tan mal á los españoles; tiene entre los franceses muchos imitadores, dándoles ocasion algunos paisanos nuestros, como D. Anselmo segun hemos de ver, para que nos desprecien é insulten. Ahí está Victor Hugo, el demagogo Victor Hugo, que hace una pintura de las costumbres españolas cual la pudiera hacer de los habitantes del Yemen. En esta parte, en lo de reconocer el mérito de aquel antiguo código llamado *Fuero de los jueces* estamos conformes con el Sr. Arenas. Aventura en mucho á las leyes de los otros bárbaros, tanto los que ocuparon las Galias, como los que invadieron la Italia. ¿Pero quién formó el Fuero Juzgo? ¿quién ó quienes son los autores de aquellas leyes, y quién es el compilador? Aquí esperábamos al catedrático del Instituto para probarle con sus mismas palabras como el odio de sectario, que profesa cordialmente á la Iglesia católica, le hace incurrir en miles de contradicciones.

Acabamos de copiar las frases en que nuestro profesor acusa al espíritu cristiano, nótese bien al *espíritu cristiano* de no tener en cuenta para nada las faltas contra la honestidad. ¡Miserable!!! ¿Se atreverá V. á dar reglas de honestidad á la Esposa del Cordero sin mancilla? Decir de una persona que no conoce ó desprecia las faltas contra la honestidad es tan atroz, que tiene señalada su pena en el código: decirlo del espíritu cristiano es tan salvaje, que solo pudiera tolerarse á un loco rematado. Magníficas son en efecto las disposiciones del Fuero Juzgo relativas á este asunto como á otros; pero que disposiciones son estas sinó los cánones de los concilios, de los concilios españoles convertidos en leyes?

Si nuestro periódico tuviera mayores dimensiones, ó saliera más de un día por semana, tendríamos ahora gran placer en copiar uno por uno los cánones relativos á la honestidad desde el concilio de Elvira hasta el de Coyanza. El profesor de Geografía, que tantas veces alude á ellos, sin haberlos visto probablemente, para echar en cara al clero su falta de moralidad, calla con mucho cuidado los innumerables que castigan aquellos crímenes entre los seglares, para salir ahora diciendo que el *espíritu cristiano despreciaba ó desconocía tales delitos*. Así se enseña la verdad histórica á los alumnos que van á educarse en la cátedra de D. Aaselmo!

Veinticuatro cánones nada ménos emplea el concilio de Elvira para castigar los delitos contra la honestidad en los seglares. Citemos algunos. En el canon séptimo se le niega la comunión, aun en el fin de la vida, al fiel, que despues de haber hecho penitencia pública por pecado deshonesto, vuelve á cometerlo. En el octavo se niega de la misma manera la comunión en el fin de la vida á la mujer que, separándose de su marido, se junta con otro. En el duodécimo se castiga con excomunion, hasta en el fin de la vida, á los padres y á cualquiera fiel que prostituyen á sus hijas ú otras jóvenes. En el trece y el catorce se castiga hasta la hora de la muerte, ó solo por cinco años segun los casos, á las doncellas que hubieran pecado contra castidad. En el treinta y uno se niega la comunión á los jóvenes que hayan faltado á la pureza, hasta tanto que hicieran la debida penitencia, y contrajeran matrimonio con las seducidas. En el treinta y cinco se prohíbe que las mujeres velen en los cementerios para evitar todo peligro de pecado. En el cuarenta y siete, se manda admitir á la comunión en el fin de la vida al adúltero arrepentido; y se le niega la comunión para siempre, si sanando de la enfermedad volviera á caer en adulterio. Y, para concluir, en el sesenta y tres se niega la comunión, aun en la hora de la muerte, á la mujer que despues de haber adulterado mata al hijo adúltero.

¡Así despreciaba el espíritu cristiano los delitos contra la honestidad! ¡Y así falsifica los hechos el Sr. D. Anselmo Arenas catedrático de historia en nuestro Instituto! Téngase presente, porque quizá alguno de nuestros lectores no lo sepa, que cuando estas leyes severísimas, cual no se encuentran otras en los anales eclesiásticos, eran dictadas por la Iglesia de España reunida en Elvira, cerca de Granada, dominaba todavía el gentilismo; como que este concilio se celebró á principios del siglo cuarto, cuando todavía los bárbaros no habian saltado las barreras del imperio romano. ¡Sin embargo al decir del muy sabio señor Arenas, tanto el respeto á la mujer como el castigo de los pecados contra la pureza, eran desconocidos del espíritu cristiano, y fueron importados en España por los invasores procedentes del Norte y del Oriente!

El mismo Arenas que de esta suerte calumnia al espíritu cristiano, habia escrito en la pág. 109 que, desde el concilio de Iliberis hasta los de Zaragoza, Gerona y Toledo, no habia cesado la Iglesia de hacer cánones contra los desórdenes del clero en materias de honestidad. ¡Nada tiene de particular puesto que desconocía ó despreciaba tales delitos!!! ¿Cuándo se pondrá D. Anselmo de acuerdo consigo mismo, para no contradecirse?

El mismo, el mismísimo Arenas, que tanto alaba el Fuero Juzgo porque castigaba los delitos contra la honestidad, *desconocidos ó despreciados por el espíritu cristiano*, nos dá hecha una parte del Fuero Juzgo en el concilio 4.º de Toledo presidido por S. Isidoro. «En este concilio, dice, se hicieron leyes que mandaban á Sisenando ser justo, moderado y humilde; que la justicia se administrase por jueces, no por el rey solo; que la elec-

cion del monarca se hiciese por los nobles y el clero; que el bautismo no se impusiese forzosamente á los judios.» Pero no solamente algunas, todas ó la mayor parte del Fuero Juzgo, son obras del espíritu cristiano tan odiado de D. Anselmo; por lo cual los elogios, bien merecidos por cierto, que tributa á aquel código, recaen sobre el espíritu cristiano y la Iglesia que fueron sus autores. Veámoslo.

De dos maneras se puede hacer esta demostracion; primera comparando las leyes del Fuero Juzgo con las disposiciones conciliares, trabajo útil sin duda, pero demasiado largo para nuestro propósito; y segundo apelando al testimonio de autores imparciales que no puedan ser rechazados por el Sr. Arenas por su jesuitismo ni aun siquiera por su catolicismo. Este último procedimiento vamos á emplear, empezando por el mandato y súplicas repetidas veces hechos á nuestros obispos por los reyes visigodos para la formacion del código.

En el concilio VIII de Toledo encargaba Recesvinto á los padres congregados: «Que cualesquiera negocios que por quejas de algunos se hicieran patentes á vuestros oídos, los termineis con el rigor de la justicia misericordiosamente y templándola con la piedad; y con nuestro beneplácito ordenen en las sentencias de las leyes lo que ó está depravado, ó aparece unido con cosas superfluas ó inválidas, acomodando el consentimiento de nuestra serenidad á solas aquellas cosas que convienen á la sincera justicia y á la suficiencia de los negocios. Reducid á la claridad del medio las oscuridades y dudas que se encuentran en los cánones, y tratad de concordar conjuntamente con la piedad y templanza todos los negocios que se presentaren á vuestra audiencia, poniéndoos en armonía con las reglas de los mayores.» (a)

El mismo ruego y encargo hace el rey Ervigio á los padres del concilio duodécimo por estas palabras: «Tambien os ruego que corrijaís en general lo que encontráreis absurdo en las leyes de nuestra gloria y lo que os parezca contrario á la justicia. Acerca de las demás causas y negocios que deben ser prescritos por nueva ley, queremos que los escribais en títulos de sentencias evidentes; pues que toda vez que están presente los religiosos gobernadores de las provincias y los duques de los órdenes clarísimos de toda España, conociendo las sentencias de vuestra promulgacion, las harán cumplir sin ofender á nadie, en las tierras de su gobierno.» (b) Casi las mismas palabras usa el rey Egica al hacer á los padres del toledano décimo sexto idéntica súplica. ¿Cómo cumplieron los obispos de España estos repetidos encargos de los reyes godos? Diganlo los protestantes.

«En España es otra fuerza, es la fuerza de la Iglesia la que emprende restaurar la civilizacion. En lugar de las antiguas asambleas germánicas, de las reuniones de los guerreros, son los concilios toledanos los que surgen y echan raíces, y si bien á ellas concurren altos señores del Estado, siempre son los eclesiásticos los que tienen la direccion y primacia. Abrase la ley de los visigodos, y se verá que no es una ley bárbara; evidentemente la hallamos redactada por los filósofos de la época, es decir por el clero; abundando en ideas generales, en verdaderas teorías, plenamente ajenas á la índole y costumbres de los bárbaros. Sabido es que el sistema de estos era un sistema personal, en que cada ley no se aplicaba sinó á los hombres de un mismo linaje. La ley romana gobernaba á los romanos, la ley francesa dirigía á los francos; cada pueblo tenia sus leyes especiales aunque estuviesen sometidos á un mismo gobierno y habitasen el propio territorio....»

(a) Tomo regio, hácia el medio.  
(b) Tomo regio.



«Pues bien la legislación de los visigodos no es personal.... visigodos y romanos están sometidos á una misma ley. Pero no es esto solo; continuemos examinándola y hallaremos señales de filosofía aun mas evidentes. Entre los bárbaros cada hombre tenía, según su situación, un valor determinado y diverso; el bárbaro y el romano, el hombre libre y el feudo, no eran estimados en un precio mismo; habia por decirlo así una tarifa de sus vidas. En la ley visigoda sucede todo lo contrario; se establece el valor igual de los hombres ante su presencia. Considerad, por último, el sistema del procedimiento; en vez del juramento de los compurgadores y del combate judicial, encontrareis la prueba por medio de testigos y el exámen racional de los hechos, como puede practicarse en cualquiera nacion civilizada. En una palabra, la legislación visigoda lleva y ofrece en su conjunto un caracter erudito, sistemático, social. Descúbrase bien en ella el influjo del mismo clero, que prevalecía en los concilios toledanos, y que influa tan poderosamente en el gobierno del país.»

Tal es el juicio que forma del Fuero Juzgo y sus autores Mr. Guizot (a) célebre publicista francés, en cuya comparacion nuestro profesor, calumniador de la Iglesia, es un pequenísimo pigmeo. Y eso que el erudito ministro de Luis Felipe era protestante; mas á pesar de eso, y de que no son admisibles, ni mucho menos, todos sus juicios, no estaba tan aferrado á sus convicciones como el señor D. Anselmo. Según, con razon, asegura aquel escritor, la igualdad ante la ley proclamada en el Fuero Juzgo, á la par de otras cosas buenas, es debida á los filósofos de la época, esto es, al clero. Mas para el Sr. Arenas la igualdad del cristianismo es la igualdad del cielo, es la igualdad ante Dios, pero de ningun modo la igualdad ante la ley. ¡Valiente filosofía! y profundo filósofo quien así habla!

¿No comprenderá este mentecato que de las ideas que tengan los hombres, considerados á la presencia de Dios, pasa á las leyes la igualdad ó desigualdad de los mismos hombres? ¿No sabrá que las cosas son en realidad lo que son en presencia de Dios y nada más? Por haber creído los gentiles, según vimos atestiguado por Homero, que Júpiter habia quitado á los esclavos la mitad de la mente, se dieron aquellas leyes monstruosas que tanto deshonoran á la humanidad; restablecida por el cristianismo la verdad en orden á la igualdad específica de todos los hombres, era consiguiente, era necesario el restablecimiento de la igualdad legal. ¡Pero ya caemos en la cuenta! El cristianismo no estableció la absurda igualdad demagógica y este es su pecado para D. Anselmo.

Citemos por fin otro testimonio, que tampoco desagradará á D. Anselmo, el del protestante, ó mas bien incrédulo Gibbon, que se expresa de esta suerte: «Uno de los concilios legislativos de Toledo examinó y rectificó aquellas leyes (las del Fuero Juzgo) dictadas bajo las series de los príncipes Godos, desde el reinado del feroz Eurico hasta el del piadoso Egica... Ciertamente me disgusta su estilo como me es odiosa la supersticion que en el se halla (habla un incrédulo), pero no temo decir que aquella jurisprudencia anuncia y descubre una sociedad mas culta y mas ilustrada que la de los borgoñones, y aun la de los lombardos.» (b)

Es pues evidente que las leyes del Fuero Juzgo son debidas á los Concilios. Así lo confirman los mismos enemigos de la Iglesia, que no pueden menos de alabar aquel código. ¿Que mas? Sin darse cuenta de lo que hace, confíesalo tambien D. Anselmo cuando en la página 99 dice así:

«Como se ve, los concilios son el espejo de aquellos tiempos.» Y el catedrático de historia del Instituto pacense lo es de los tiempos modernos añadimos nosotros; porque solo él es capaz, después de haber escrito estas y otras frases, de añadir con su acostumbrado *sans-fason* que los delitos contra la honestidad eran desconocidos ó despreciados del espíritu cristiano, y que es debida á los bárbaros la correccion de semejantes delitos.

## VARAPALOS.

### CAÑAZOS.

#### III.

¡Ya vino!!! ¡Que vino!!! Pero no, mudemos por otra una palabra que pudiera concitar el gusto, no ciertamente artístico ni literario, sino

(a) Historia general de la civilización europea. Lec. 3.<sup>a</sup>.  
(b) Caída del imperio romano T. IX cap. 33. París 1789.

mas bien industrial, del prójimo á quien tenemos en memoria. Cambiemos, si; esa palabra y digamos con sencillez: ¡ya llegó!!! ¡ya salió, ya pareció aquello!!!

Entiendan, sin embargo, nuestros lectores que este *aquello* no es sino una *aquella*, es decir, la caña de donde tomo el título de *cañazo* el artículo, por llamarle así, que, bajo la respetable firma del literato Nicolason, ha ilustrado en tres números á los amigos del *condenado Diario de Badajoz* y viene divirtiéndolo en otros tres á los suscritores del *Avisador*.

El último aborto iliterario de nuestro *desatrado* paisano ha salido á luz en seis trozos informes é inconexos; pero muy hasta fin del cuarto, maldito si hemos visto asomar por ningun lado la *caña* protagonista, que al fin se deja ver, para esconderse bien pronto.

Y no se crea que la *caña* es de aromático manzanilla; que entonces... ¿que lectores hubieran logrado verla? Antes que ellos pestañearan, ya habria la pobre caído en el abismo sin fondo, donde tantas otras se han sepultado.

Después de todo y bien mirado, la verdadera *caña*, la *linla caña de pescar*, muy bastante para justificar el título dado al escrito en cuestion, no es sino su autor, vamos al decir, el cual nos dá en toda su obra motivos abundantísimos, para que con él tuviéramos *toros y cañas* para macho tiempo.

Pero ya se ve... ¿donde hay paciencia para pasar escrupulosa revista sobre todos y cada uno de los despropósitos heterogéneos, salidos en forma de chorrera por el cañon de una pluma de ganso? Esa tarea, sobre ser como interminable, pudiera dar ocasion para que el lagarto reptara pavoneándose como la lagartija de la fábula:

«Valemos mucho

Por más que digan.»

Jamás lo ridiculo ha merecido sino la risa, y supuesto que nuestros lectores han de convenir en esto; contentémosnos con dar un pasavolante, para concluir con los estudios criticos del exaprendiz de sastrería, convertido en viajero á costa de la Hacienda y de la honra patria y fijémosnos algo en el punto culminante de sus observaciones, ó sea en el cuento de la *caña*.

Aquí es, al parecer, donde nuestro chistoso Nicolason se propuso derramar su salero y, como si dijéramos, cambió la peseta para echar el resto de su chispa.

Cuéntanos, en efecto, que mientras *observaba los soberbios sepulcros de los PP. (?) Pontífices*, llamó su atención un *sacerdote (?)* cuyo traje, y cuya figura sobre todo, nos describe con toda la perfeccion de un *literato que no sabe leer ni escribir*, como en justo elogio de nuestro escribidor decia un periódico de la Corté, precisamente en la época á que se refiere el *cuento de la caña*.

Auxilado por su imaginacion, siempre chispeante, hace Nicolason tal pintura del *Sacerdote* objeto de sus burlas, y tanto pondera su espantosa fealdad, que bien pudiera aplicársele el siguiente epitafio; previo el permiso del personaje bufo para quien fué escrito:

«En esta tumba se encierra

El más horrible y el más

Estúpido de la tierra.

—Es decir, D. Nicolás.»

Que el *Sacerdote* feg pudiera llamarse *Nicasio*, no seria un obstáculo para aplicarle el elogio fúnebre del D. Nicolás, hecho por adelantado; pues en tiempos en que un *sascandil* cualquiera se hace pasar por personaje importante, civil y aun militar, no es mucho que un nombre, probablemente esclarecido, se sustituya por otro, tan oscuro, que pasando de castaño, llegue á ser negro.

La dificultad verdadera, para cohesionar el cambio, estaria, sin duda, en que el *Sacerdote* puesto en caricatura, llegará á ser tan estúpido como el D. Nicolás, cuyas glorias se cantaban ya con tanto entusiasmo, allá por los años de 1865; y aquí se nos ocurre una consideracion, que remitimos al buen juicio de los lectores. Si, como nos aseguran, vive y bebe todavía, siendo furioso partidario del progreso, aquel D. Nicolás, que ahora diez y ocho años se decia el *más horrible y el más estúpido de la tierra* ¿cuánto no habrá progresado, durante el tiempo transcurrido, en el género de perfecciones físicas y morales, que ya entonces le hacian tan célebre?

Pero dejemos al D. Nicolás de antaño, para volver sobre el Nicolason de siempre, el cual, queriendo pintarnos las maneras del *Sacerdote* que llamó su atención, decenos que *tenia un andar sospechoso, como de tímida doncella*. Quizás pensaría el discreto y erudito observador haberse echado á la cara una *sacerdotisa*, co-

mo, no ha mucho, nos salio con la novedad de una *Papisa*, reproduciendo la ridícula y manoseada fábula, ya podrida de vieja y solo por garrapatos admitida. Si así fuera, aconsejaríamosle al filósofo de los hilvanes, no diera crédito á las apariencias y vaya siempre con tiento en eso de acojer sospechas. Y para que vea la razon con que le aconsejamos, oiga la historia que vamos á contarle.

Hace años que á determinadas horas nos encontráramos frente á frente de cierto tagarote, cuyas apariencias no podian ser más sospechosas, cuando bajaba por la calle, que se llamaba entonces de Bodegas y que siempre seguirá llamándose lo mismo; por mucho que lo sienta H. Calatrava. Todo el continente del figuron, que allí frecuentemente se nos aparecía, era para infundir sospechas; porque, de ordinario, llevaba la imprescindible chistera plantada sobre la coronilla, á guisa de diadema de Santo; aunque alguna vez se le vintiera sobre las cejas, cual si en el feo rostro hubiese alguna vergüenza que tapar. Sus ojos iban descomensuradamente abiertos, cuasi eclipsados, como de carnero á medio morir, y su barba solia estar hundida sobre el pecho, como para facilitar la corriente de las babas, que desde la boca, desdeñosamente abierta, corrian abundantes sobre las solapas del gabán ó de la levita, sin que faltara su contingente para humedecer el chaleco, si lo habia, y, aun en general toda la pechera. Su andar no podia ser más *sospechoso*, como que era un continuo trezado; y si sus largas piernas se abrian como las de una Y griega, eran para cruzarse, enseguida, como los palos de una X mayúscula, para las cuales mudanzas venia estrecha la calle cojida de una á otra acera.

¿Quien habia de sospechar que aquella espantable figura dejará de ser la de un animal, no clasificado por Buffon ni por ningun otro naturalista? Pues nada menos que eso; bajo aquellas repugnantes apariencias, por lo que después se ha averiguado, se escondía una gloria de nuestra provincia, un génio; pero un génio de dos mil demonios, sobre todo; para buscar los cuartos, una notabilidad, cuyo nombre callamos por no parecer aduladores, seguros de que él pasará á la posteridad, como los de Boton y Cascaci-ruelas.

Más dejando á un lado digresiones impertinentes, volvamos sobre Nicolason, el cual sigue contándonos, como investigó que el *Sacerdote* objeto de sus sátiras era *Monseñor el Penitenciario*, que andaba de un lado á otro, repartiendo *cañazos*, que valian más ó menos indulgencias, según que los *acañados* pagaran más ó menos liras, siempre que estas no bajaran de cinco, precio mínimo de la tarifa Nicolasesca.

Salvo el respeto debido, queremos declarar aquí, seguros de que nadie ha de desmentirnos; que antes y después que Nicolason fuese á Roma á costa del país, nosotros, costeándonos con nuestro bolsillo, hemos visitado la Ciudad de los Sumos Pontífices y orado en el templo, donde estos han establecido la primera Sede Episcopal, que allí nos hemos postrado, una y otra vez, para recibir sobre nuestras cabezas, humilladas ante Dios, el golpe de esa caña, cuya significacion no alcanzan á comprender los budoques y especialmente los que quieren darse lustre, haciendo alardes de irreligion. Aseguramos igualmente: que jamás vimos, ni supimos, que nadie viese á *Monseñor Penitenciario*, andar de un lado á otro, repartiendo *cañazos*, como Nicolason supone. Vimosle, si, ocupando un asiento en actitud grave y satisfaciendo desde él á la piedad de los fieles; que, en multitud ordenada por filas, iban pasando y postrándose para recibir, en señal de penitencia, ese cañazo, motivo de hilaridad estólida para los que tienen sus delicias en otro género de cañas. Sobre todo, debemos dejar consignado con absoluta evidencia de lo que afirmamos: que ninguno de cuantos han querido ser tocados con la caña del Penitenciario ha pagado por eso un solo céntimo; y añadimos, que quien lo contrario afirma falta á la verdad con cinismo y habla, ó escribe, solo para que le crean los estúpidos.

Sabé toda persona, algo ilustrada, que ni *Monseñor Penitenciario*, ni algun otro dependiente de la S. Penitenciaría, puede recibir ni aun lo más mínimo por razon de su oficio, fuera de la renta que le está asignada y paga la Santa Sede. A hacerlo así, se obligan todos por un solemne juramento cuya fórmula estableció por Benedicto XIV es la siguiente: «Ejerceré mi cargo fiel y gratuitamente, y por razon del mismo nada recibiré de persona alguna; aunque espontáneamente me sea ofrecido ó donado al... etc.»

Cualquiera, pues, desde el Penitenciario mayor hasta el último de sus dependientes, que no ya exigiera, sino que admitiera la remuneracion



más mínima por el desempeño de su cargo, sobre ser perjuro ante Dios y ante la Iglesia, resultaría reo de exacción ilegal y de una verdadera estafa ante las leyes de todo país; y esto lo comprenderá fácilmente todo el que no sea un Nicolason; palabra que lo expresa todo en el caso.

Cuando se forjó por el digno colaborador del condenado Diario la calumnia que venimos combatiendo, se olvidó el autor de decirnos si Monseñor el Penitenciario llevaba una espuerta colgada del brazo, o una alforja al hombro, para hacer su recolección de lirras; y también dejó de expresar el año en que presencié la escandalosa estafa, para que así fuese conocido el autor de ella. Verdad que en este detalle habrá el peligro de que el calumniado ajustara cuentas con su detractor ante los Tribunales, de lo cual ya se ha dado algún caso, que puede repetirse.

Mas, ahora, advertimos que, sin saber el como, hemos ido tomando una cuerda más alta de lo que correspondía, tratándose de Nicolasones. Dispensen los lectores nuestra salida de tono y sigan riendo con nosotros de la vastísima erudición con que el viajero de gorra finaliza su trabajo iliterario, refiriéndonos á su manera y, por supuesto, fuera de cuenta, el humilde origen que tuvieron algunos Papas; cual si con este recuerdo quisiera fomentar su esperanza de colocarse algún día la tiara. ¿Y por qué no? cuando el es más que Papa; puesto que le reconocemos papantatas?

Como último episodio, refiérenos como confundió con sus razonamientos á un Cura francés muy apasionado por el Pontificado, haciéndole ver, sobre chispa más ó menos, que Jesucristo no podía reconocer ni á su Religión ni á su Vicario, ni en el templo ni en el palacio Vaticano. El francés, sin duda, era buen fisonomista; y, mirando la frente de Nicolason, comprendió, que era inútil hacerle observar á este, como la religion mosaica, tan divina por su origen como la evangélica; empezó sin otro templo que una humilde tienda de campaña, y luego, por ordenación del mismo Dios, tuvo en Jerusalem un templo que fuera la admiración del mundo; así como el Catolicismo tuvo su primera iglesia en las catacumbas, mientras no le fué dado erigir iglesias como las Basílicas de Roma.

Tampoco nosotros hubiéramos argüido en serio á Nicolason; pero le habríamos puesto el siguiente ejemplo, más á su alcance: Supongamos que en Badajoz, verbigratia, se hubiera conocido, años atrás, á un rapazuelo, con cara de tonto y hechos de lo mismo, que anduviera por esas calles de Dios, con las velas colgando de la nariz á la boca, mal calzado y asomando las puntas de un pañal, nada imaculado; por las roturas, en malá parte, de sus viejos pantalones. Aquel braguillas pudiera llamarse entonces, por ejemplo, Nicolasillo el del sastre; pero creciendo despues en patas y en audacia, pudo el nombre diminutivo convertirse en aumentativo, y el niño grande pudo empezar á darse pisto entre los que no le conocieran. ¿Dejaría por eso de ser el mismo sujeto?

Si Nicolason fuera capaz de respondernos en sentido negativo, nosotros seríamos capaces de decir que su Diccionario en infusión es un disparatorio, solo comparable con su Historia de los pintores extremeños de la cual se han escrito grandes cosas, tan grandes como las que podrán escribirse del futuro Diccionario.

de sus logias y conventículos al más querido de sus H. H.:

El Porvenir concluye su patraña de este modo: "¿Hasta cuando esos seres que así obran han de monopolizar esta clase de asuntos?"

¿Hasta cuando, decimos nosotros, no dejarán estos danzantes de mentir, y de calumniar al clero?

Nunca, porque entonces faltarían á la consigna que de las logias han recibido, como puede verse en el siguiente escrito que, tomándolo de un periódico francés, inserta La Fidelidad Castellana.

PROPOSITOS BENIGNOS.

Habla de la francmasonería la Gaceta de Francia y dice:

"Estando presentes los delegados de todos los países, se ha decidido en la asamblea general de las logias lo que sigue:

"Desecristianizar á Francia por todos los medios, pero sobre todo ahogando poco á poco el Catolicismo por medio de leyes contra el clero, y llegar así hasta la clausura de las iglesias.

"En ocho años, gracias á la instrucción laica sin Dios, se tendrá una generación atea, y entonces podrá organizarse un ejército para lanzarlo contra Europa. El ejército será ayuda lo por todos los hermanos y amigos de los países invadidos.

"El movimiento se hará contra el Norte, porque allí es donde los soberanos tienen más fuerza, á causa de las instituciones militares.

"Se tratará de disminuir el espíritu militar de esos países.

"Todos los años, y en todas partes, se harán tentativas de regicidio. Al cabo de diez años, si las monarquías no han desaparecido, quedarán grandemente debilitadas.

"No hay que inquietarse para acelerarse el momento del triunfo de la república en Italia.

"En España, pueblo fanático, y amigo de curas, pueblo cuyo fanatismo ha sobreexcitado la guerra civil, es preciso... procurar la desconsideración del clero por todos los medios, imputarle crímenes, incendiar y atribuirle los incendios. Se habia pensado en utilizar los depósitos de granos: pero esto ofrece sus dificultades, por lo cual se ha desechado, proponiendo que se incendie á Sevilla, Valencia, Madrid, Barcelona, Valladolid, Gerona. Los miembros de los Parlamentos y de las logias deben viajar y hacer propaganda.

"Los socialistas alemanes y los nihilistas aseguran que una vez consumada la revolución en España, será indestructible."

Las funciones de Semana Santa se han verificado en nuestra Capital con toda la magestad que ellas exigen, y segun los elementos de que sus Iglesias y Cofradías pueden disponer.

Las procesiones y demás actos religiosos que anunciábamos en nuestro número anterior, todos se han hecho con gran devoción y concurrencia de fieles, sobresaliendo entre ellos, las dos noches de Miserere; la visita de los Monumentos y el Sto. Entierro.

Mas como en donde hay almas cristianas y virtuosas, no han de faltar algunas esclavas de las más viles pasiones, nos aseguran que hubo alguien que tuvo el bárbaro placer de regar con vidrios rotos la carrera de algunas procesiones, sin duda con el piadoso fin de enfervorizar á las muchas personas que en esta población van descalzas en las procesiones.

VARIEDADES.

LA RESURRECCION DE JESUS!

Yacia envuelto en polvo y sangre yerta  
Bajo la losa fria  
El Santo de Israel, el pecho herido,  
La temblorosa faz de horror cubierta,  
Triste el mundo gemia  
En densa niebla y en temor sumido;  
En medio la alta cumbre  
Doliente el sol oscureció su lumbre.  
La despiadada muerte poderosa,  
Blandiendo su guadaña,  
Con la divina sangre ya teñida,  
En torno del sepulcro silenciosa  
Gira con fiera saña  
Y al humano linaje, envanecida,  
Con poderoso hierro  
En pena arrastra del antiguo yerro.  
Mas ¡dehoya de esplendores inmortales  
En densa luz velado,  
Del alto empire en el supremo asiento,  
Do sustenta del orbe los quiciales,  
Y el curso arrebatado  
Fija á los astros su imperioso acento,  
Habló con voz tonante,  
Que sonó de la aurora al mar de Atlante.

¿Y vencerá Luzbel? ¿El pueblo insano,  
Dice, del Inocente  
El nombre ha de borrar? ¿El almo nombre  
Que el firmamento adora? No, que en vano  
Contra el brazo potente  
Osó el abismo. Triunfará, y el hombre  
De antigua tiranía  
Será de hoy libre: la victoria es mia.  
No encendido tan súbito en la altura  
Globo de luz brillante,  
Por el aire en la noche se desprende,  
Cual del padre Abraham la mansion pura  
El ánimo triunfante  
Rápido deja y el sepulcro hiede.  
Siguela el coro santo  
Que anheló su venida en largo llanto.  
La oscura tumba en célicos fulgores  
Se inflama, nueva vida  
El pecho ensangrentado hinche glorioso,  
Y el rostro baña en cándidos albores  
Se alzó y en voz subida  
«Venci» dijo, y con eco armonioso  
Tierra y mar resonaron  
Y del mundo los polos retemblaron.  
«Venci. Del cielo las eternas puertas  
Con planta venturosa  
Ya el humano pasó. Satan impío  
Logró en vano con artes encubiertas  
La estirpe numerosa  
Del hombre esclavizar; ya el reino umbrío  
Cayó; mi fuerte mano  
Rompió los hierros del audaz tirano.  
«Salud, mortales; el amargo lloro  
Desterrad, nuevo día  
A la tierra nació; piadoso el cielo  
De inmarcesibles bienes el tesoro  
Abundoso os envía;  
De bienes que de Eden el grato suelo  
Jamás ¡oh! fecundarán  
Y en vano vuestros padres suspirarán.  
«¡Oh Dios! tu brazo fué, tú lo juraste;  
La espada que potente  
Me ceñiste, triunfó. Tú las naciones  
A mis pies, y los pueblos subyugaste.  
Vuela de gente en gente  
Mi nombre, victoriosos mis pendones  
Del tártaro profundo,  
Tremolan por los ámbitos del mundo.  
«Cayó, cayó Salem. Roma, tu selio  
¿Do está? ¿Do las que el viento  
Enseñas vanas desplegó ondeantes?  
Mi cruz Pedro arboló en el Capitolio  
Y fijó eterno asiento  
Mi religion. Ante ella vacilantes  
Cayeron derrumbadas  
Al ciego error las aras levantadas.  
«Hijo del trueno, vuela; el pueblo ibero  
En tu celo ardoroso  
Feliz su gloria cifra; eterna gloria  
Reservada á la Fé. Del nombre fiero  
En conflicto dudoso  
Triunfó Hesperia; mi cruz es la victoria.  
¡Oh virgenes sagradas!  
Cantad del yugo infame libertadas»...  
Esto dijo. Y la parca el sacro acento  
Oyó, y en triste anullido  
Lanzose presto al tenebroso lago.  
Estremeciose el infernal asiento.  
Y con roncó alarido  
Luzbel gimiendo su fatal estrago,  
Saltó del negro trono  
Y rompió el cetro con feroz encono.

SECCION RELIGIOSA.

17 Jueves.—Stos. Aniceto, Juan B. Labre y Roberto.  
18 Viernes.—Stos. Apolonio, Eleuterio y Perfecto.  
19 Sábado.—Stos. Leon IX, Hermógenes y Crescencio, Stas. Galata y Crédula.  
20 Domingo de Cuasimodo.—Stos. Sulpicio, Serviana y Crisótopo y Sta. Inés de Monte Policiano.  
21 Lunes.—Stos. Anselmo, Simeon y Crotacio. Santa Alejandra.  
22 Martes.—Stos. Sptero y Cayo. Stas. Tarbula y Senorina.  
23 Miercoles.—Stos. Jorge, Adalberto y Fortunato. Sta. Victoria.  
El 19 al toque de Oraciones, tendrá lugar el ejercicio que mensualmente se dedica en dicho día al Patriarca S. José en la Ermita de su nombre.  
El 20, tercer domingo de mes, funcion de Minerva á las diez en la Iglesia de Sta. Ana. Por la tarde el ejercicio á las cuatro y media.

SECCION LOCAL.

En esta semana hemos recibido el nuevo periodico que con el título de La Provincia ha empezado á publicarse en esta Capital, y el que con el nombre de La Solucion vé la luz pública en Llerena. Devolvemos el saludo á ambos colegas deseándoles larga y prospera vida.

Tomándolo del Porvenir, inserta el Diario de Badajoz un cuento, que, como de ordinario, es contra un cura.

Sin tener pormenores del caso aseguramos desde luego, que no hay en España ni fuera de España un cura capaz de negar la sepultura eclesiástica á un pecador público que se haya arrepentido y confesado á la hora de la muerte, así como negamos también que el arzobispo de Toledo haya aprobado la conducta del que tal hiciera, como se asegura en el cuento del Porvenir á que nos referimos.

Ahora, si de lo que se trata es de haber negado la sepultura á un pecador público é impenitente; el caso es ya muy otro, y los que menos debieran extrañar la conducta del párroco y del Arzobispo son, los que por un quitame allá esas pajas están dispuestos á irradiar



# SECCION DE ANUNCIOS.

**ALMACEN DE PIANOS,**  
ORGANOS, MUSICA E INSTRUMENTOS DE TODAS  
CLASES PARA BANDAS Y ORQUESTAS DE  
**ANTONIO COVARSÍ,**  
casa fundada en 1874 por D. Federico Conde.

UNICO DEPÓSITO DE PIANOS EN LA PROVINCIA DE LA FÁBRICA  
DE LOS SRES. RAYNARD Y MASERAS DE BARCELONA.

Efectos de venta en este establecimiento a precios  
de fábrica.

Órganos y armoniums de los Sres. H. Christophe y  
Etienne, de París.—Pianos españoles, alemanes y fran-  
ceses.—Arpas de Erard, de París.—Instrumentos de  
madera, de metal, de cuerda y de percusión.—Precioso  
surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violas, vio-  
las, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas  
clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y ro-  
manas para los instrumentos anteriores, a precios  
baratísimos.—Música y obras para piano al precio de  
la casa editorial de D. Antonio Romero y Andía, de  
Madrid.—Se venden pianos a plazos y se cambian u-  
dos por nuevos.

Esta casa se surte directamente de las fábricas na-  
cionales y extranjeras más acreditadas y facilita por los  
mismos precios que otras, instrumentos mucho más su-  
periores.

Se remiten catálogos gratis a quien los pida.

NOTA. Los pedidos de instrumentos y música se sirven;  
pero han de venir acompañados de su importe en letras de  
fácil cobro a la orden de Antonio Covarsí.—Esta casa se en-  
carga de pedir toda clase de música, piano é instrumentos  
que no contenga su establecimiento, para lo cual posee  
modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España  
y del Extranjero.

Antonio Covarsí, agente internacional de  
aduanas.—Comisiones, consignaciones y  
tránsitos.—Representante de varias em-  
presas de vapores a América.—Agente de  
aduanas de la Compañía de los ferro-  
carriles extremeños.

Soledad, 25, Badajoz.

## LA REJA DE ORO.

TALLER de BORDADOR y PINTOR

HERNAN-CORTÉS, NÚMERO 10.

Grandioso surtido en cromos y molduras.  
No compreis molduras ni cromos sin antes  
visitar dicha casa.  
Se hacen marcos muy baratos.

## ODDO DE LA PERSONA

DE HERRINGS Y COMP. — PARÍS.

RESTAURADOR DEL CABELLO.

Único usado por el Zar de la Persia, la Reina de Ingla-  
terra, el Sultan de Turquía y las damas elegantes de todos  
los países.

Hace nacer y crecer el cabello, fortifica la raíz dando a  
los tubos capilares la fuerza y vigor de la juventud.

PRECIO: 12 rs. frasco.—Único depósito en Badajoz, Far-  
macia de D. Mariano Ordoñez, Rio, 5.

## Mangas Americanas para

regar, trasegar y para bombas de incendios, mangas  
de goma y de lona de hilo puro, medidas de estano y  
de lata del sistema métrico decimal y baños de lluvia.

Todo se halla en el taller de hojalatería de Antonio  
Acosta, calle de la Sal, 12.

## Se venden dos pares de

puertas de calle con bastidores todo en buen estado,  
dos puertas de cristales, dos rejillas y una escalera que  
puede servir para un pajar. En la calle de Arco-  
Agüero, núm. 3, darán razon.

## Carpintería de Federico Castilla.

Se construye toda clase de vidrieras y cie-  
rro de cristales, con cristales, a precio eco-  
nómico. Calle del Rio, número 8.

Se vende un ejemplar de  
la Santa Biblia en 4.<sup>o</sup> ma-  
yor prolongado, seis tomos,

nueva, con pasta en piel y  
grabada. Darán razon en la  
imprensa de este periódico.

## GRAN BAZAR DEL AGUILA DE ORO

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 20.  
BADAJOZ.

Recomendamos a los Sres suscritores se  
sirvan visitar este magnífico Establecimiento,  
donde recientemente se ha recibido un gran-  
dioso surtido en todos los artículos que trata,  
y cuyos dueños invitan galantemente al pú-  
blico a que le honren con su visita.

## ALMACEN DE MUEBLES DE ALQUILER CALLE DEL GRANADO, núm. 15.

En dicho establecimiento y procedentes del arriendo  
se realizan 30 confidentes pintados, de cada cuatro  
asientos, propios para pasillos, comedores y casas de  
campo, a la cuarta parte de su verdadero precio.

A 30 reales uno.

## TRATADO TEÓRICO Y PRACTICO DE CÁLCULOS MERCANTILES Y OPERACIONES DE BANCA

por  
D. Emilio Rodero de la Calle,

OFICIAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

SEGUNDA EDICION.

Obra de gran utilidad para los que se dedican a  
operaciones mercantiles.

Premiada por el Ministerio de Fomento.

Se halla de venta en la portería de la Sucursal del  
Banco de España, Arco-Agüero, 12, al precio de 15  
pesetas.

Se hace almoneda de muebles en la calle de Santa  
Catalina, núm. 11.

## D. Francisco Call.

PRESBITERO, ORGANISTA 1.<sup>o</sup> DE ESTA CATEDRAL Y ANTIGUO  
PROFESOR EN BARCELONA,

ofrece sus servicios en la enseñanza de solfeo,  
piano, armonía é instrumentacion.

Melchor de Évora, 20, bajos.

## PREPARACION BREVE Y COMPLETA

PARA CÁRRERAS ESPECIALES, CIVILES Y MILITARES POR

D. MANUEL VALERO.

PROFESOR DE IDIOMAS

y por un Oficial, que fué, del Arma de Infantería é  
individua de los Cuerpos de Telégrafos y de

Estadística.

Idiomas: francés, inglés y alemán. Aritmética mer-  
cantil. Partida doble. Cambios. Empleados del Banco de  
España, Caja de ahorros, Casas de comercio, etc.

Repaso de los dos años de Matemáticas para los  
alumnos de 2.<sup>a</sup> enseñanza. Infantería. Caballería. Telé-  
grafos. Topógrafos. Estadística. Auxiliares de ingenie-  
ros de minas, de Geodesia, etc.

Calle del Alamo, número 23, principal, Badajoz.

## COMPRA DE CASA.

La persona que quiera venderla, aunque la  
finca se halle en mal estado, puede dejar nota  
en el Establecimiento tipográfico de D. Emilio  
Orduña, Alamo 7.

## Aguas minero-medicinales

DE MARMOLEJO

Gaseosas-bicarbonatadas-sódicas-ferruginosas y  
litínicas

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO

Sin rival para la curacion de las dispepsias, calarros  
del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia,

congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos  
y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina,  
anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras en-  
fermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías  
urinarias.

Temporadas oficiales desde 1.<sup>o</sup> Abril á 15 de Junio  
y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el ferrocarril de Andalucía á 10 horas  
de Madrid.—Coches á la llegada de todos los trenes.

—Fondas y Casas de Huéspedes.—Casino y otros re-  
creos

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se  
venden estas aguas que se beben en todo tiempo, a los  
precios de 3, 4 y 5 reales botella, según cabida, en  
las principales farmacias, y por cajas dirigiéndose al  
administrador en Marmolejo, ó a la direccion, calle de  
Serrano, 55, Madrid.

Depósitos en Extremadura: farmacia de R. Valdés,  
en Badajoz; Gimenez Hurtado, en Cáceres; Gordon, en  
Burguillos; Alvarez Pozo, en Zafra, y Díez, en Valen-  
cia de Alcántara.

Trozos selectos de AA. clásico, latinos, sagrados  
y profanos ordenados y anotados por D. Francisco  
Franco y Lozano y D. Rafael Lama y Leña, catedrá-  
ticos en los Institutos de Badajoz y Cabra. Hállase de  
venta la 2.<sup>a</sup> edicion de esta obra al precio de 7 pesetas  
ejemplar en la calle de Arco-Agüero núm. 7; y  
en Cabra, Priego 45.

CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES a obras  
de lujo y económicas. Libros rayados y papel  
pautado.

Se hacen tarjetas, membretes y papeletas de fel-  
licitacion y enlace.

Pedro Gonzalez Neira, Soledad, 15.

## TALLER DE DORADOR

DE

## JUAN GOMEZ.

CALLE DE SANTA ANA, N.<sup>o</sup> 7.

BADAJOZ.

Se hacen toda clase de molduras doradas y de imi-  
tacion, galerias, óvalos, espejos de todas dimensiones,  
cuadros de esquina redonda y portiers.  
Se restauran imágenes y se hacen atriles, cande-  
leros y todo lo perteneciente a iglesias.

El antiguo y acreditado fundidor de cam-  
panas D. Francisco Carbajal y Muñiz se halla  
hoy provisionalmente construyendo la campa-  
na mayor de esta Iglesia Catedral, y otras va-  
rias, calle Borja, casa sin número, Badajoz.

## ALMONEDA.

Se vende todo el mobiliario de una casa, des-  
de la sala, hasta enseres de cocina. Calle de  
Bodegas, núm. 4 duplicado, tercer piso.

Se vende un ejemplar del  
Diccionario  
geográfico por MADUZ, en 16  
tomos y en buen estado.  
En la imprenta de este peri-  
dico darán razon.

ALMONEDA.—Se hace de varias sillerías de lujo y  
otros muebles en la calle del Pozo, números 24 y  
26 de esta Capital.

## Esencia verdadera de zar-

ZAPARRILLA.—Este gratísimo depurativo de la san-  
gre se prepara a conciencia lo cual no sucede (y estamos  
dispuesto a probarlo) con la mayor parte de los que cir-  
culan como buenos, siendo tan eficaces sus resultados  
que estamos seguros de ellos siempre que esté indicado  
su uso.

Único depósito en Badajoz.—Farmacia de Valdés,  
Santo Domingo, 46.

## LEGANDA

PROFESOR MERCANTIL.  
Consultorio de Contabilidad.  
Comedias 14, Badajoz.